



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es



#ElLugar
ARGAMASILLA DE ALBA
TURISMO Y CULTURA

BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA FERIA Y FIESTAS 2023

El Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla De Alba, con motivo de la celebración de la Feria y Fiestas 2023, desde las concejalías de Cultura y Festejos, en colaboración con la concejalía de Promoción Económica, convoca Concurso de Cartel Anunciador de la misma, conforme a las siguientes

B A S E S

1ª Participación. Podrán tomar parte en este concurso todas las personas que lo deseen.

2ª Temática y Técnica. El tema será de libre elección del participante, y deberá recoger el espíritu festivo más adecuado para la celebración de la Feria y Fiestas. Podrán estar realizados por cualquier procedimiento técnico o artístico (fotografía, pintura o diseño gráfico), aunque se ajustarán a las necesidades de su posterior reproducción en cuatricromía. Quedan excluidas tintas metalizadas (oro y plata) o fluorescentes y todo aquello que implique dificultad en su reproducción (transparencias, máscaras...).

3ª Número de trabajos. Se admitirán un máximo de tres trabajos por participante. Los trabajos que se presenten a concurso habrán de ser originales e inéditos. No habrán sido presentados en otros concursos y, en cualquier caso, no supondrán en todo o en parte copia de obras propias o ajenas publicadas en cualquier soporte, tiempo y medio de comunicación (incluidas redes sociales) o plagio de las de otros artistas; entendiéndose por plagio, a los efectos de las presentes bases, la copia en lo sustancial de obra ajena, dándola como propia.

4ª Texto. La inscripción "Feria y Fiestas 2023 - Argamasilla De Alba - Del 2 al 7 de Septiembre de 2023." deberá figurar necesariamente impresa en la maqueta del cartel, así como el escudo del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba .

5ª Forma de presentación. Los carteles estarán confeccionados en formato vertical, pensados para reproducirse en un tamaño de 50×70 cm, debiendo presentarse soporte digital (pendrive), con resolución de 300 ppp, en formato PDF y JPG.

6ª Plazo de presentación. El plazo de presentación de los trabajos **finalizará el 21 de julio de 2023.**

7ª Forma de entrega. Las obras deberán presentarse en el Centro Cultural Casa de Medrano, de martes a viernes, en horario de 10:00 h. a 14:00 h., antes de las 14:00 horas del día 21 de julio de 2023, donde se entregará a cada autor un resguardo acreditativo de su presentación, que servirá para retirar las obras no premiadas, entre los días 28 y 29 de agosto. Podrán entregarse personalmente o por correo certificado, siempre que lleguen dentro de la hora y fecha prevista.

El Ayuntamiento no se hace responsable de los daños que puedan apreciarse al desembalado del pendrive como consecuencia de su transporte o manipulación, ni de los pendrives no retirados en las fechas arriba señaladas, así como de las deficiencias técnicas que impidan la correcta visualización de los mismos.

8ª Identificación. Las obras no aparecerán firmadas. A efectos de identificación del autor, los pendrives presentados llevarán impresos un lema o título visible, que también deberá aparecer en un sobre cerrado en cuyo interior se indicarán, de manera legible, los datos personales del participante (nombre completo, domicilio, número de teléfono), fotocopia del D.N.I. y declaración del autor indicando que la obra presentada es original e inédita.

9ª Premio. Se establecen dos premios aportados en cheque regalo, canjeables por productos o servicios adquiridos en establecimientos comerciales y hosteleros de Argamasilla de Alba.

Primer premio de TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350 €).
Se establece también un accésit de CIENTO CINCUENTA EUROS (150 €).



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es



#ElLugar
ARGAMASILLA DE ALBA
TURISMO Y CULTURA

Los premios estarán sujetos a la retención legal correspondiente.

La obra premiada y la que obtenga el accésit pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba con todos sus derechos de utilización, reproducción y difusión, y aparecerán en el programa de festejos, siendo el ganador la portada de dicho programa y el accésit la contraportada.

10ª Jurado. El jurado será designado por las concejalías organizadoras, contando entre sus miembros con al menos:

- Un artista local.
- Un técnico de artes gráficas, diseñador publicitario o fotógrafo creativo.
- Un representante de cada una de las peñas de Argamasilla de Alba constituidas para la Feria en el año anterior (2022).

11ª Fallo del jurado. El jurado se reunirá el día 22 de julio. Dicho jurado, que no podrá declarar desierto el concurso, decidirá qué obra será la ganadora y fallará el accésit. El fallo se hará público ese mismo día en las dependencias de la Alcaldía del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y dicho fallo será inapelable.

El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba se reserva la posibilidad de organizar una Exposición pública con todos los bocetos presentados, si el jurado lo considera oportuno.

12ª Aceptación de las bases. La concurrencia a este concurso supone la plena aceptación de las presentes Bases, por tanto el incumplimiento de los presentes requisitos determinará la exclusión del concurso. El ayuntamiento de Argamasilla de Alba queda facultado para interpretar las presentes bases y para resolver las posibles incidencias que se plantease.